



#INFONAVIT

VIVIENDAS DEL BIENESTAR, MÁXIMO A \$630 MIL

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DIRIGIDO POR OCTAVIO ROMERO FIJÓ ESE TOPE DE VENTA. ES PARA PERSONAS QUE PERCIBAN HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS

POR ALMAQUIO GARCÍA/P5

#INFONAVIT

Fija en \$630 mil tope a viviendas

ES EL COSTO MÁXIMO
PARA QUIENES GANAN
HASTA 2 MINISALARIOS

1.8

MILLONES DE
VIVIENDAS
NUEVAS PRE-
VEN CON-
STRUIR.

1

MILLÓN DE
VIVIENDAS SE
VAN A ESCRI-
TURAR.

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado (Infonavit) fijó ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el precio máximo de las casas habitación de interés social que construirán en la presente administración, en un valor que no rebase los 630 mil pesos.

Se señala que con esta determinación buscan beneficiar a trabajadores con ingresos entre uno y dos salarios mínimos.

Según el planteamiento de las autoridades federales, en el que también participa el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) y la Comisión Na-

ACCESO A
TENER UN
HOGAR

1 El programa prioriza a adultos mayores, jefas de familia y personas con discapacidad.

2 También a comunidades indígenas. Se considera la alta marginación y el rezago social.

cional de Vivienda (Conavi), las construcciones no tendrán el mismo costo, ya que se determinará de manera específica para cada conjunto habitacional, tomando en cuenta desde la región o zona donde se construya, hasta el modelo de los espacios a habitar.

Para determinar el valor, se tomará en cuenta el costo del terreno, urbanización, gastos de construcción o rehabilitación, gastos administrativos, estudios, proyectos y el monto máximo de crédito de personas trabajadoras.

Además, se considerarán prototipo de la casa habitación, ya sea vertical, unifamiliar, dúplex, cuádruplex o cualquier otro modelo.

Para que el comprador tenga certeza del monto exacto a pagar al momento de la escrituración, el precio se asentará en el Registro Único de Vivienda (RUV). Además, quedará plasmado en los documentos que el Infonavit genere y en la "Carta de Instrucción Notarial para Comprar una Vivienda".